



RESOLUCIÓN 39/2022

Caá Catí, 13 de Abril de 2022

VISTO:

El artículo 92 inciso 8

La Resolución 90/21

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 90/21 se ha procedido a nombrar a los funcionarios que asumieron la responsabilidad de las diferentes áreas del gabinete,

Que, en la citada Resolución en el Art. 27 ha sido designado como Director General de Escuelas Deportivas al Prof. Hidalgo Luciano D.N.I N°40.996.997

Que, el Prof. Hidalgo Luciano ha manifestado que por razones personales se verá imposibilitado de llevar a cabo las tareas que se le fueron asignadas dentro de la estructura del gabinete.

Que, el artículo 92 inciso 8 establece que es facultad del Intendente "Nombrar y remover por sí solo a los Secretarios, Asesores de su departamento y demás funcionarios que integren el gabinete."

Que, deviene necesario por cuestiones de organización y funcionalidad, reestructurar áreas del Gabinete municipal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- REMOVER del cargo de Director General de Escuelas Deportivas dependiente de Secretaría de Deportes, Juventud y Tercera Edad al Prof. Hidalgo Luciano D.N.I N° 40.996.997



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

ART. 2º.- DESIGNAR como Director General de Escuelas Deportivas dependiente de Secretaría de Deportes, Juventud y Tercera Edad al Sr. Altamirano, Daniel Alfredo D.N.I N° 32.933.788

ART. 3º.- DE FORMA. -